



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

## AVISO ACLARATORIO “PREMIO DE FOTOGRAFÍA “IMAGINARIOS DEL BRONX”.”

### LA SUBDIRECTORA ARTISTICA Y CULTURAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Resolución N° 08 del dieciséis (16) de enero de 2019 y Resolución N° 035 del ocho (08) de febrero de 2019, y

### CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución 035 del ocho (08) de febrero de 2019 la Fundación Gilberto Alzate Avendaño dio apertura al Programa Distrital de Estímulos – PDE 2019 con un portafolio de dieciocho (18) convocatorias entre las que se encuentran premios, becas y residencias para el desarrollo y cualificación de proyectos culturales y artísticos presentados por personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas que apliquen con propuestas innovadoras en las áreas de Arte Dramático, Artes Plásticas y Visuales, Audiovisuales, Danza, Música, Multidisciplinar y Practicas sociales desde el arte y la cultura.

Una de las convocatorias que conforman el portafolio del PDE 2019 es “*PREMIO DE FOTOGRAFÍA IMAGINARIOS DEL BRONX*”, consistente en la presentación de una serie fotográfica que visibilice el valor arquitectónico del Bronx.

En ejecución del PDE se llevan a cabo jornadas de socialización sobre los términos y condiciones de cada convocatoria para la ciudadanía interesada en el portafolio FUGA-2019. El día 21 de marzo de los corrientes se llevó a cabo una de estas jornadas, en la cual se presentó por parte de la ciudadanía la inquietud sobre los permisos requeridos para el ingreso a la zona del Bronx, más específicamente el lugar conocido como la “L”. Así mismo, fueron presentadas inquietudes al respecto a través de las redes sociales de la Entidad.

Al respecto, la Subdirección Artística y Cultural de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño como responsable del PDE 2019, se ve en la obligación de aclarar dicha situación, indicando que en la actualidad el espacio del Bronx conocido como la “L” se está demoliendo, razón por la cual no es posible permitir el ingreso a la ciudadanía para realizar tomas fotográficas por asuntos de seguridad.

Conforme lo anterior, es de resaltar que los términos específicos de participación de la convocatoria “*PREMIO DE FOTOGRAFÍA IMAGINARIOS DEL BRONX*” define como área de influencia la Avenida Caracas y Carrera 16 entre calles 9 y 10, además plantea como recurso fotográfico un sin límite de posibilidades técnicas y

Calle 10 # 3 - 16  
Teléfono: +57(1) 4320410  
[www.fuga.gov.co](http://www.fuga.gov.co)  
Información: Línea 195



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

conceptuales que enfatizan la historia arquitectónica del lugar y no específicamente la toma de fotografías del espacio denominado como la "L" - que en este momento no presenta valor arquitectónico alguno por su estado de demolición. Por ello se proponen otras posibilidades técnicas y conceptuales para tal fin, como fotografías de archivo, ediciones, montajes, collage, etc.

Lo expuesto de conformidad con el párrafo del artículo segundo de la citada Resolución, el cual señala que: *"En el evento de requerirse la Fundación Gilberto Alzate Avendaño podrá efectuar las modificaciones a los términos específicos de cada convocatoria y al cronograma del "Programa Distrital de Estímulos 2019", mediante aviso modificatorio que deberá publicarse en la página web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de cada convocatoria."*

El presente Aviso aclaratorio será publicado en: <http://siscred.scrd.gov.co/estimulos>, en virtud de los numerales 8 y 9 del artículo 3 de la Ley 1437 de 2011.

Dado a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2019.

  
KATHERINE DIANA MARÍA PADILLA MOSQUERA  
Subdirectora Artística y Cultural

Proyectó: Andrés López Gómez, Abogado Contratista Sub. Artística y Cultural  
Proyectó: Elena Salazar Jaramillo, Profesional Especializado Sub. Artística y Cultural  
Revisó: Elena Salazar Jaramillo, Profesional Especializado Sub. Artística y Cultural  
Revisó: John Fredy Silva Tenorio, Jefe Oficina Asesora Jurídica

Calle 10 # 3 - 16  
Teléfono: +57(1) 4320410  
[www.fuga.gov.co](http://www.fuga.gov.co)  
Información: Línea 195



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS